

Madrid, 24 de julio de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Codere S.A. comunica que en el día de ayer Fitch Ratings asignó:

- Una calificación crediticia esperada de CCC+ a la propuesta de emisión de €250 millones de euros de nuevos bonos súper sénior con vencimiento en septiembre de 2023, que serían emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A.
- Una calificación crediticia corporativa esperada ("*IDR*" o "*Issuer Default Rating*") de CCC.
- Una calificación crediticia esperada sobre sus emisiones de €500 y \$300 millones de bonos sénior garantizados de CCC.

Todas estas calificaciones esperadas están basadas sobre la estructura de capital del grupo una vez completada la Operación de Refinanciación descrita en la Información Privilegiada del pasado 14 de julio (número de registro 330).

Luis Argüello Álvarez  
Secretario no consejero del Consejo de Administración